

De la página anterior..... \$ 802.500.--

DIRECCION GENERAL

- Item P.2 "Auxilios Extraordinarios"... 1.775.360.--

\$ 2.577.860.--

--o0o--

El Departamento Jurídico redactará los términos del contrato que deberá subscribirse, cuidando de indicar el plazo en que la Firma proveedora deberá entregar las piezas anotadas.

351.- Reparaciones y transformaciones en Servicio Maternidad del Hospital - San Francisco de Borja.

Vistos los Oficios - N°s. 368/9814, de 28 de Abril pasado, del Departamento de Arqui

itectura, y 2160, de 29 de Mayo último, del Departamento de Finanzas y Presupuestos; la recomendación de la H. Comisión de Construcciones de fecha 12 del presente, y lo dispuesto en el Artículo 69, letras g) e i) de la Ley 10.383, se acordó facultar a la Dirección General de Salud para encarar la reparación y transformación por administración de la Maternidad del Hospital San Francisco de Borja e invertir en dicho propósito hasta la suma de ocho millones novecientos cuarenta mil pesos (\$ 8.940.000.-) con cargo al Item L.16 "Imprevistos" de su Presupuesto vigente.

Los trabajos se refieren a la normalización del Consultorio Externo a base de seis Boxes para Exámenes con sus respectivas Salas de Espera y Anexos del caso, la construcción de una nueva Sala de Operaciones y de una Sala de Partos y Servicios Anexos en el Pensionado y la reparación total de los servicios higiénicos del Pensionado, medio Pensionado, Médicos y Enfermeras.

--o0o--

(SE INCORPORA A LA SALA EL SEÑOR ESPINOZA)

--o0o--

352.- Traspaso y creación de cargos, asignaciones e Item en Presupuestos Dirección General; Asistencia Pública de Santiago; Talleres Sanitarios de Santiago; Centro de Salud, Hospital y Consultorio de Vallenar; Casa de Socorro de Chépica; Hospital, Consultorio y Posta de Valdivia.

Vistos los Oficios N°s. 106, 3755, 1633 y 1719, de 18 de Enero, 20 de Abril, 19 y 22 de Mayo últimos, de la Sección Registro del Personal; 6531, de 4 de Mayo pasado, de la Secretaría General; 797, sin número

ro, 1952 y 2032, de 20 de Febrero, 28 de Marzo, 15 y 16 de Mayo del presente año, del Departamento de Finanzas y Presupuestos; 783, de 20 de Abril de 1956, de la Sub-Dirección Norma